

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA
DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a DIECIESEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jaime Arnaiz García, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

No asisten los concejales, Dña. Laura Valdivielso Magdalena y D. Isidro Lozano Urién.

Convocado el acto para las diecisiete horas, dio comienzo a las diecisiete horas cinco minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes a la misma.

**2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES
ADOPTADAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos del artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la sesión plenaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, hasta la fecha.

APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS. -

Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2019, 25 de noviembre de 2019, 16 de diciembre de 2019, 23 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2019 de aprobación de facturas y pagos. En esta última se incluye la factura 50/2019 de Construcciones Torrecilla Garla S.L. por el importe de adjudicación del contrato, 71.947,91 €, que el pleno ratifica y aprueba.

Igualmente se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2020 relativa a subvenciones a actividades de 2019 justificadas.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS. -

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes licencias de obras:

- A Inmaculada Lozano Lozano, para colocación de puerta en Calle La Vega s/n de Quintanilla del Agua.
- A Anselmo Albarrán Sanz, para cambiar portón en Plaza Alfonso Pérez Andújar nº 3 de Quintanilla del Agua.
- A Victoria Ortega Pérez, para cambiar ventana en C/ El Molino, 21, de Quintanilla del Agua.
- A Fernando Nebreda Blanco, para reforma de edificio y cambio de uso a vivienda unifamiliar en C/ Aprisco nº 4 de Tordueles, según documentación técnica aportada
- A Antonia María Elena Romero Arteché, para cambio de portón de garaje en viviendas de C/ El Molino 7 y 9 de Quintanilla del Agua.
- A Lucio de María Sainz, para poner bien las primeras filas de las tejas del alero y tapar unos huecos en fachada en C/ Pedro Santamaría nº 6 de Tordueles.
- A Jesús Álvarez Álvarez, para pintar fachada en C/ La Cueva, 15 de Quintanilla del Agua.
- A Carlos Barbadillo Blanco, para cambiar tejas viejas en cubierta y cambiar puertas y ventanas y arreglar fachada en C/ Aprisco nº 8 de Tordueles
- A Mario Obregón Medina, prórroga de licencia concedida el 16-08-2018 para ejecución de garaje en C/ Norte, 36 de Quintanilla del Agua
- A Jesús Bragado Gómez, para limpieza interior, revisar goteras y cambiar tejas rotas en C/ El Rincón, 6 de Quintanilla del Agua.
- A Jesús Yáñez Casas, para sustitución de tuberías y alicatado de cocina y baños en C/ Molino nº 7 de Quintanilla del Agua

SERVICIO DE AGUA:

Se han otorgado las siguientes LICENCIAS-AUTORIZACIONES DE AGUA POR EJECUCIÓN DE OBRAS:

- A Lourdes Alonso Izquierdo, enganche de agua y saneamiento en Travesía de Salas de los Infantes, 75 de Quintanilla del Agua.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*El concejal D. Leopoldo López Tomé:

- Pregunta si se van a pintar, limpiar, barnizar, las ventanas del antiguo consultorio médico de Quintanilla del Agua, en la zona baja de la casa consistorial.
- Pregunta si se han ajustado ya las orquestas para fiestas del 2020. El Alcalde le contesta que no. El Sr López dice que debe solicitarse tres presupuestos.
- Pregunta sobre la plantación de “La Royada” y “El Escobar”; si se está haciendo algo, si se va destocoñar o plantar

- Pregunta sobre árboles en la Calle La Cueva, 35 que no se podan nunca
- Pregunta si se van a tomar medidas sobre el muro de la calle La Cueva.
- Pregunta si se le va a proponer al arquitecto que baje el precio dado que hay poco movimiento en obras.

*D. Julio González Cebrecos pregunta si se ha puesto en contacto con Somacyl sobre plantación de las zonas que se han cortado. El Sr. Alcalde contesta que no.

*Por su parte Dña. María Joao Dionisio, formula las siguientes preguntas y ruegos:

-En relación con los chopos, pregunta cuanto se ha ingresado y si está contemplado repoblar la zona y en cuanto tiempo y que la limpieza, deshojado, está pendiente.

-Pregunta si se va a arreglar el camino de subida a la calle calvario, por la zona de las bodegas. El Alcalde contesta que sí.

-Ruega que, al año que viene, cuando se contrate la poda en Tordueles, también se contrate la retirada.

*Por último, en este punto del orden del día, el Sr. Alcalde procede a contestar a ruegos y preguntas formuladas en plenos anteriores, dando lectura a escrito que se transcribe literalmente a continuación:

Contestaciones a las preguntas de Dña. María Joao:

“- En contestación a su pregunta sobre los enseres del antiguo Ayto. de Tordueles:

1º- No existe inventariado de los muebles y enseres que se retiraron en su día.

2º-Después de la unificación de ambos Aytos., las corporaciones sucesivas han ido decidiendo en su momento el destino y uso de todas las propiedades municipales.

Por lo tanto desconociendo esta actual corporación los enseres que existían en aquella época y tampoco su actual ubicación, no vamos a malgastar tiempo en esta actuación.

- En contestación sobre los puntos de luz en Tordueles:

Ya en su día se contó con la experiencia de un profesional que junto con un concejal se acordaron los puntos de luz “extra” que se iban a colocar con el plan del PRIAP, quedando de esta manera completa dicha actuación.

Por lo que, de momento, no se va a ampliar los puntos de luz.

- En contestación sobre acometida de agua en el cementerio:

Si se hubiera leído la normativa sobre suministro de agua potable habría podido observar que dicha acometida ha de solicitarla el propietario de la finca donde se quiera ubicar

- En contestación sobre piedras que faltan en la muralla:

Si vd.cree que dichas piedras “desaparecieron”, (esta corporación no tiene ninguna constancia ni prueba de ello) tendrá que hacer la oportuna denuncia con las pruebas pertinentes ante el puesto de la Guardia Civil.

- En contestación sobre los servicios del trabajador municipal:

La tarea del empleado municipal va variando en función de las necesidades que se van produciendo día a día en ambos núcleos urbanos y nunca con fechas u horarios

preestablecidos. Y por lo tanto desde esta alcaldía se le irá designando el lugar y fechas donde ha de realizar su trabajo, según se vayan sucediendo dichas necesidades.

Contestaciones a las preguntas pendientes del Sr. López

- En contestación a los problemas del suministro de agua potable:

He de comentarle que se debe principalmente al nulo mantenimiento de la red que se ha hecho con anterioridad y que están aflorando en la actualidad y también en menor medida a los usos no autorizados y fraudulentos existentes, los cuales con medidas de inspección y sancionadoras esperamos se vayan reduciendo llegando a la eliminación total.”

-En cuanto a la corta de chopos en vía pecuaria

Comunicarle que está pendiente de concretar una fecha para visitar la zona y formular la solicitud correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido cinco a la presente sesión ordinaria. Doy fe.